

**RECTIFICA RESOLUCIÓN
N°516/2024, DE 16 DE OCTUBRE DE
2024 EN LOS TERMINOS QUE
SEÑALA**

**RESOLUCIÓN N°568 /2024
MAIPÚ, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación; los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070; La Resolución N°106/2023 de fecha 28 de febrero de 2023; la Resolución N°202/2023, de fecha 11 de abril de 2023; Resolución N°120/2024 de fecha 18 de marzo de 2024; Resolución N°146/2024 de fecha 02 de abril de 2024; Resolución N°186/2024 de fecha 30 de abril de 2024; correo electrónico de fecha 15 de octubre del 2024; Resolución N°516/2024 de fecha 16 de octubre de 2024; y, las facultades generales de administración de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, conferidas mediante escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2023 extendida ante don Christian Luis Abarca Encina, Notario Público Suplente del Titular don Sergio Martel Becerra.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N°120/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, se nombra a don **FELIPE IGNACIO COFRÉ ROJAS**, cédula de identidad número [REDACTED], como Director, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**, a contar del día 01 de marzo de 2024, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
2. Que don, **Felipe Ignacio Cofré Rojas**, renunció el 29 de febrero de 2024, al cargo de Director Reemplazante de la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**.
3. Que, mediante la Resolución N°146/2024, de fecha 02 de abril de 2024, se declara desierto el llamado el concurso en la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**
4. Que, mediante correo electrónico de la Dirección de Educación se solicita elaborar una Resolución Administrativa nombrando como Director Reemplazante a doña María Josefina Díaz Farías a Función Docente de la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**.
5. Que, mediante Resolución N° 186/2024 de fecha 30 de abril de 2024 se nombra como directora reemplazante a doña María Josefina Díaz Farías, en la Escuela Las Américas por un periodo de seis meses o hasta que se provea el cargo por ADP, que se contó desde el día 30 de abril de 2024, hasta el 01 de octubre del 2024.
6. Que, mediante correo electrónico de la Dirección de Recursos Humanos don José Luis González, solicita Resolución Administrativa que designe como Directora reemplazante a doña María Josefina Díaz Farías de la Escuela Las Américas, debido a que el periodo de directora reemplazante era hasta el 01 de octubre del 2024.

7. Que mediante Resolución N°516/2024, de 16 de octubre de 2024, se nombro a doña María Josefina Díaz Farías, Cedula de Identidad N° [REDACTED] como **Directora**, en calidad de **Reemplazante**, en la Escuela Básica Las Américas, **RBD 9892-2**.
8. Que, la Dirección de Recursos Humanos de esta corporación, ha formulado observaciones a la Resolución N°516/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de esta Corporación, en el sentido que en el Considerando N°4 de la citada Resolución N°516/2024, se expresa que doña **María Josefina Díaz**, se desempeñó como **"Apoyo a Función Docente"**, para esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, desde 30 de abril de 2024, en el establecimiento educacional en la Escuela Básica Las Américas
9. Que, es necesario rectificar el Considerando N°4 de la Resolución N°516/2024, antes señalada debido a un error involuntario.
10. Que, el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, permiten a la autoridad los errores de referencia o de hechos que aparecen de manifiesto en el acta administrativo.

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE la Resolución N°516/2024, de 16 de octubre de 2024, en el Considerando N°4 en el siguiente sentido:

Donde dice: "N°4 Que, mediante correo electrónico de la Dirección de Educación se solicita realizar una Resolución Administrativa nombrando como Director Reemplazante a doña María Josefina Díaz Apoyo a Función Docente de la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**."

Debe decir:" Que, mediante correo electrónico de la Dirección de Educación se solicita realizar una Resolución Administrativa nombrando como Director Reemplazante a doña María Josefina Díaz Farías en la **Escuela Las Américas, RBD 9892-2**."

2.- En lo no expresamente modificado por la presente Resolución se mantiene íntegramente los señalado en la Resolución N°516/2024.

3.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ

VNPR/ [REDACTED] /STB
Distribución:

Secretaría General Codeduc
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Educación